

Guía docente

Asignatura Derecho Civil I, parte general.

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2022-2023

SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9 CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho Civil I, parte general.
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401002
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	PRIMER CURSO. Primer semestre. Módulo I. Formación Básica para el jurista I.
CRÉDITOS ECTS	6
ÁREA DEPARTAMENTAL ÁREA ACADÉMICA	Ciencias Sociales y de la Salud Derecho
CARÁCTER	Formación Básica
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano
MODELO DE DOCENCIA	A1
NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD	- Enseñanzas Básicas (EB): 70% (31 horas) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% (14 horas)

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor
NOMBRE COMPLETO	Antonio Álvarez-Dardet Lama
EMAIL	aalvarez@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

Esta asignatura se destina a los estudiantes del primer curso del Grado en Derecho, impartándose en el primer cuatrimestre. Tiene la consideración de materia básica, dado que en ella se estudian los conceptos más elementales no sólo del Derecho civil, sino también del Derecho en general: la norma jurídica y su eficacia e interpretación, la

persona como sujeto de derechos, la personalidad jurídica, los derechos subjetivos o, entre otras, la representación, constituyen los cimientos del Derecho como disciplina académica.

Su estudio se convierte así en esencial e inexcusable, al tener aplicación en el resto de las materias que componen el Grado. Este aspecto es trascendental en la asignatura, dado que permite al estudiante transferir sus conceptos al resto de conocimientos que adquiere en las distintas disciplinas, estructurándolas en una unidad de sentido, lo que va a permitir, a la postre, profundizar en las distintas materias utilizando una misma base.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del/a estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

- Comprende el marco jurídico civil en su evolución histórica, realidad actual y prospectiva de futuro.
- Toma conciencia de la importancia del Derecho Civil como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Comprende y conoce las principales instituciones jurídico-civiles en su génesis y su conjunto.
- Adquiere capacidad de comprender un sistema jurídico como conjunto ordenado de materias y de reconocer los principios fundamentales que lo informan.
- Adquiere la metodología del razonamiento jurídico argumentado, del adecuado enfoque de problemas jurídicos reales y la relevancia del uso de conceptos jurídicos precisos.
- Emplea con fluidez material jurídicos de Derecho Civil, mediante acceso a medios informáticos, bases de datos, etc.
- Adquiere habilidades comunicativas, a través de exposiciones en clase y realización de prácticas.
- Trabaja en equipo como medio de lograr un razonamiento jurídico a través de la discusión conjunta y la obtención progresiva de conclusiones.

- Adquiere capacidad de análisis y síntesis de las leyes.
- Adquiere la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Debido a la amplitud de la materia objeto de esta asignatura, resulta conveniente que el/la estudiante tenga en cuenta y sepa relacionar la materia que se estudia con los conceptos básicos de las asignaturas de Derecho constitucional I, Derecho romano y Fuentes del Derecho y Técnicas Instrumentales para el Jurista.

Aportaciones al plan formativo

Los objetivos que debe alcanzar el alumnado con esta asignatura pueden concretarse en los siguientes:

- Comprender el concepto de Derecho civil y su diferenciación con el sector del Derecho público.
- Conocer la evolución histórica y el contenido del Derecho civil.
- Delimitar, en el Derecho civil español, el ámbito del Derecho civil común y de los Derechos civiles forales y de los autonómicos.
- Concretar cuáles son las fuentes específicas del Derecho civil.
- Saber qué es la norma jurídica, su eficacia, aplicación e interpretación.
- Definir el concepto de persona y distinguir entre persona física y persona jurídica.
- Conocer el concepto y las manifestaciones más importantes de la persona jurídica.
- Señalar cuándo comienza y cuándo se extingue la personalidad jurídica.
- Distinguir entre capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- Conocer el concepto de los derechos de la personalidad y el régimen jurídico de sus manifestaciones más importantes.
- Distinguir entre mayoría, minoría de edad y emancipación.
- Conocer en qué consiste la incapacitación y cuáles son sus consecuencias.

- Saber las consecuencias jurídicas de la ausencia.
- Conocer los elementos esenciales de la nacionalidad y vecindad civil.
- Describir la relación jurídica y sus elementos.
- Estudiar el concepto de derecho subjetivo, su estructura, caracteres y los límites a su ejercicio; en especial la buena fe y el abuso del derecho.
- Distinguir entre prescripción y caducidad.
- Delimitar el ámbito de la autonomía de la voluntad y distinguir entre hechos, actos y negocios jurídicos.
- Saber en qué consiste la representación así como sus clases.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que los/las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura

d) Competencias específicas

CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

TEMA 1.- EL DERECHO CIVIL

1.1. El Derecho civil: concepto.

1.1.1. Concepto de Derecho civil.

1.1.2. El Derecho civil como Derecho privado.

1.1.3. El Derecho civil como Derecho común.

1.1.4. Contenido: Plan de exposición del Derecho civil.

1.2. Las fuentes del Derecho civil.

1.2.1. Concepto de fuentes en Derecho civil.

1.2.2. La Ley, la costumbre y los principios generales del Derecho.

1.2.3. El Derecho civil en la Unión Europea.

1.2.4. La jurisprudencia.

TEMA 2.- LA CODIFICACION. LOS DERECHOS CIVILES FORALES Y AUTONÓMICOS.

2.1. La formación del Derecho civil español. La codificación.

2.2. Evolución del Derecho civil.

2.2.1. Descodificación y recodificación.

2.2.2. Constitucionalización del Derecho civil.

2.3. Los Derechos civiles forales y autonómicos.

2.3.1. Apéndices y Compilaciones.

2.3.2. El modelo plurilegislativo de la Constitución Española y los derechos civiles forales.

2.3.3. El Derecho civil autonómico.

TEMA 3.- EFICACIA, APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA NORMA JURÍDICA PRIVADA.

3.1. La norma jurídica: efectos esenciales de la norma jurídica.

3.2. Eficacia obligatoria de la norma.

3.2.1. La ignorancia de la ley y el error de derecho

3.2.2. Exclusión voluntaria de la ley aplicable.

3.3. Eficacia sancionadora de la norma: nulidad de los actos de contravención; fraude a la ley.

3.4. Aplicación e interpretación de las normas: concepto y criterios.

3.5. La integración: analogía y equidad.

3.6. Vigencia temporal de las normas jurídicas: el principio de irretroactividad.

3.7. Vigencia espacial: las normas de conflicto.

TEMA 4.- LA PERSONA

4.1. Condición jurídica de persona y ciudadanía: dignidad, libertad e igualdad como principios rectores.

4.2. El sexo: la igualdad de mujeres y hombres y sus consecuencias jurídicas.

4.3. La transexualidad.

4.4. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

4.5. Los estados civiles de la persona: concepto y clases.

4.6. El registro civil.

4.7. Comienzo de la personalidad: el nacimiento.

4.8. Protección jurídica del nasciturus: los nondum concepti.

4.9. Embriones y Derecho.

4.10. Extinción de la personalidad: la muerte.

TEMA 5.- LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

5.1. Concepto, naturaleza y caracteres.

5.2. Derechos de la personalidad en la esfera corporal: vida, integridad física y consentimiento informado.

5.3. Libertades subjetivas y públicas.

5.4. Derecho a la integridad moral.

5.4.1. Honor, intimidad y propia imagen: conceptos.

5.4.2. Régimen jurídico y consecuencias civiles de su vulneración.

5.5. Protección de la esfera reservada de la persona: protección de datos y secreto de las comunicaciones.

5.6. Otros derechos de la personalidad: el derecho al nombre.

TEMA 6.- LA CAPACIDAD DE OBRAR

6.1. Mayoría de edad y plena capacidad de obrar.

6.2. La minoría de edad.

6.2.1. La capacidad de obrar del menor de edad.

6.2.2. La responsabilidad del menor de edad.

6.3. La emancipación: concepto, clases y efectos.

6.4. Discapacidad: concepto y derechos de la persona con discapacidad.

6.5. Declaración judicial de incapacitación.

6.5.1. Concepto, procedimiento y efectos.

6.5.2. Internamiento por razón de trastorno psíquico.

6.5.3. Incapacitación, discapacidad y dependencia.

6.6. Declaración de prodigalidad.

6.7. Restricciones al concursado.

6.8. Los cargos tutelares: tutela, curatela, defensor judicial y guarda de hecho.

TEMA 7.- DOMICILIO Y SITUACIÓN DE AUSENCIA

- 7.1. El domicilio: concepto, finalidad y clases.
- 7.2. Las situaciones de ausencia.
 - 7.2.1. La desaparición.
 - 7.2.2. La ausencia legal: concepto, requisitos y efectos.
- 7.3. La declaración de fallecimiento.

TEMA 8.- NACIONALIDAD Y VECINDAD CIVIL

- 8.1. La nacionalidad: concepto y significado.
- 8.2. La adquisición de la nacionalidad: criterios y clases (nacionalidad de origen y derivativa).
- 8.3. Finalización y pérdida de la nacionalidad: pérdida voluntaria, privación o pérdida forzosa, ineficacia e invalidez del título.
- 8.4. Recuperación de la nacionalidad.
- 8.5. Vecindad civil: concepto, atribución y cambio de vecindad civil.

TEMA 9.- LAS PERSONAS JURÍDICAS

- 9.1. La personalidad jurídica: concepto, fundamento y evolución histórica.
- 9.2. Tipos de personas jurídicas.
- 9.3. Régimen general de las personas jurídicas.
- 9.4. Las asociaciones y el derecho fundamental de asociación.
 - 9.4.1. Concepto y régimen jurídico.
 - 9.4.2. Requisitos de la asociación.
 - 9.4.3. Constitución. y funcionamiento.
 - 9.4.4. Suspensión, disolución y liquidación.
 - 9.4.5. Asociaciones de utilidad pública.
- 9.5. Las fundaciones.
 - 9.5.1. Concepto, regulación y elementos
 - 9.5.2. Constitución.

9.5.3. Funcionamiento y actividades.

9.5.4. Modificación, fusión y extinción.

TEMA 10.- RELACIÓN JURÍDICA, DERECHOS SUBJETIVOS Y AUTONOMÍA PRIVADA

10.1. La relación jurídica: concepto, clases, estructura y contenido.

10.2. El derecho subjetivo: concepto, objeto y contenido.

10.3 La dinámica del ejercicio de los derechos subjetivos: nacimiento, adquisición, modificación subjetiva y objetiva, extinción, pérdida y renuncia.

10.4. Ejercicio y límites de los derechos subjetivos.

10.4.1. Límites extrínsecos.

10.4.2. Límites intrínsecos: buena fe, doctrina de los actos propios, retraso desleal y abuso del derecho.

10.5. Límites temporales en el ejercicio de los derechos.

10.5.1. Prescripción extintiva.

10.5.1.1. Requisitos, fundamento, objeto, cómputo, interrupción y renuncia.

10.5.1.2. Plazos de prescripción.

10.5.2. La caducidad.

TEMA 11.- HECHO, ACTO Y NEGOCIO JURÍDICO.

11.1. Hechos y actos jurídicos.

11.2. La autonomía privada.

11.2.1. Concepto.

11.2.2. Límites de la autonomía privada.

11.3. El negocio jurídico.

11.3.1. Concepto y elementos.

11.3.2. Clasificación.

11.4. La voluntad negocial y su exteriorización.

11.4.1. Clases de declaración de voluntad.

11.4.2. El valor jurídico del silencio.

11.5. Discrepancia entre la voluntad y la declaración: la voluntad oculta o no declarada.

11.6. La voluntad viciada.

TEMA 12.- LA REPRESENTACIÓN

12.1. Concepto y clases.

12.2. La representación voluntaria.

12.3. La representación directa.

12.3.1. Concepto y requisitos.

12.3.2. El negocio de apoderamiento: poder y mandato.

12.3.3. Requisitos y efectos del poder.

12.3.4. Clases de poderes.

12.3.5. Sustitución y extinción del poder.

12.3.6. Los límites del poder: límites e instrucciones del poderdante.

12.3.7. La ratificación.

12.3.8. Conflicto de intereses: el autocontrato.

12.4. La representación indirecta.

12.5. La representación legal.

12.6. La representación orgánica.

12.7. Otros supuestos de eficacia de actos respecto a personas distintas de sus autores.

TEMA 13.- EL PATRIMONIO

13.1. Concepto.

13.2. Clasificación.

13.3. Frutos y gastos.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Metodologías docentes: clase magistral/supuestos prácticos		
	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>Enseñanzas Básicas (EB) Se imparte sobre un grupo completo, e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos.</p>	31	70%
<p>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD) Se imparten sobre grupos reducidos: Su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del/a estudiante. Se realizan búsquedas de información en internet, recursos electrónicos y biblioteca. Se elaboran esquemas y mapas conceptuales. Se realizan presentaciones y defensas públicas del trabajo. Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos</p>	14	30%

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende, de acuerdo con las restantes universidades andaluzas, que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente forma: 1 crédito 25 horas de trabajo del estudiante (6 créditos: 150 horas). Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor/a y del/a estudiante: 30% (6 créditos: 45 horas). Trabajo particular del estudiante: 60% (6 créditos: 90 horas). Evaluación: 10% (6 créditos: 15 horas)

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

<p>1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
<p>2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Si el/la estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los/as alumnos/as que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el/la estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El/la estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor/a responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los/as alumnos/as que no superen la asignatura en la

	convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/as estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales y enseñanzas prácticas y de desarrollo, que permiten alcanzar las competencias. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCEN-TAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA		70%	
Contenido	Descripción	Porcenta- jes	Competencias
Prueba objetiva	La prueba escrita versa sobre todos los contenidos del temario. Tiene carácter teórico y práctico. En ella el estudiante deberá desarrollar tres partes: -15 preguntas de test, para comprobar la	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGP1, CGS1,CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP3,CEP5.

	<p>memorización del detalle (artículo, plazo, etc).</p> <p>-5 preguntas abiertas (de diez a quince líneas aproximadas) sobre conceptos o epígrafes del programa.</p> <p>-1 pregunta de desarrollo sobre un tema o sobre una interrelación de conceptos que permite evaluar la expresión, fundamentación y terminología jurídica.</p> <p>El estudiante debe demostrar conocer la materia, conocen los preceptos constitucionales, conceptos aplicables y razonar jurídicamente sobre las cuestiones planteadas y proponer, en su caso, soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y doctrina y utilizar terminología jurídica.</p>		
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		30%	
Contenido	Descripción	Porcenta - jes	Competencias
<p>EPD tipo 01</p> <p><i>Cuestionario teórico-práctico.</i></p>	<p>El/la estudiante realizará a lo largo del semestre cinco (5) cuestionarios de preguntas teórico-prácticas, en los cuales deberá demostrar conocer el contenido de la materia, y proceder al análisis de cuestiones de índole práctica.</p> <p>El/La estudiante responderá a un cuestionario de preguntas de respuesta múltiple (entre 8 y 12) y dos preguntas prácticas y/o de respuesta breve (2 a 6).</p> <p>Objetivo.- Comprobar con preguntas teórico/prácticas en nivel de comprensión y conocimiento de las instituciones jurídicas y conceptos recogidos en temas previamente impartidos.</p> <p>El/la estudiante debe manejar los conceptos jurídicos, el detalle de los preceptos de aplicación, las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, constitucionales y doctrinales), y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información.</p> <p>El/la estudiante deberá utiliza terminología jurídica correcta.</p> <p>La resolución del ejercicio se expondrá en clase por uno o varios alumnos.</p>	20 %	<p>CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI6, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.</p>

<p>EPD tipo 02.</p> <p><i>Resolución de casos prácticos.</i></p>	<p>El/la estudiante debe resolver en el semestre dos (2) ejercicios en que se le planteará uno o varios supuestos prácticos o extractos de STS o Audiencias Provinciales, con los que se comprueba el grado de comprensión de los conceptos y doctrina civil.</p>	<p>6 %</p>	<p>CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP4, CEP5.</p>
<p>EPD tipo 03.</p> <p><i>Resolución de un caso práctico en equipo.</i></p>	<p>Cada estudiante participará, dentro del grupo designado por el profesor/a, en la resolución de un (1) supuesto práctico de estructura similar al descrito en el EPD tipo 02, pero de mayor complejidad. Se concederá un plazo de entrega, la resolución del ejercicio se expondrá en clase el día de su entrega por equipos.</p>	<p>4%</p>	<p>CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP4, CEP5.</p>

La entrega se hará a través del classroom de cada estudiante, debiendo realizarse los trabajos a ordenador, a salvo aquellos trabajos que se hagan en el aula. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna para el alumnado con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final del alumnado.

8. Bibliografía

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo/a alumno/a cuente con un manual y lo utilice como "libro de cabecera" para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales.

Se recomienda adquirir las últimas ediciones de los manuales. En especial se recomienda:

- Director/a CARRASCO PERERA. Derecho Civil. Introducción. Fuentes. Derecho de la persona. Derecho Subjetivo. Derecho de Propiedad, Ed. Tecnos, 2018. Madrid. España. 6ª ed.
- LÓPEZ LÓPEZ, VALPUESTA FERNÁNDEZ Y OTROS, *Derecho Civil I. Parte general y Derecho de la Persona*, Tirant lo Blanch, Valencia.

Otra bibliografía recomendada es:

- ALBALADEJO, *Derecho civil*. Tomo I, Barcelona.
- DÍEZ-PICAZO Y GULLÓN, *Sistema de Derecho Civil*, vol. I, Tecnos, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, *Elementos de Derecho Civil*, Tomo I, (vol.I, II y III), Tecnos, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, *Nociones de Derecho civil e introducción al Derecho*, Dykinson, Madrid.
- LASARTE ÁLVAREZ, *Parte General y Derecho de la Persona. Principios de Derecho Civil*, Tomo I, Marcial Pons, Madrid.

Todo/a alumno/a habrá de hacerse, como mínimo, con un ejemplar de la Constitución y otro del Código Civil, siempre actualizados. Estos deberán manejarse profusamente al tiempo que se estudian las diversas lecciones del Programa. A lo largo del curso se distribuirá o se harán las pertinentes indicaciones sobre otra legislación cuyo conocimiento y utilización también será necesario.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y se facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

9. Cronograma

SEMANA	U.D	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D	
01	0-1	x		Presentación general de la asignatura: contenidos, metodología, sistema de evaluación. Impartición del tema 01.
02	2	x	x	Impartición del tema 02. EPD tipo 1

03	3	x		Impartición del tema 03. EPD tipo 1
04	4	x	x	Inicio del tema 04. EPD tipo 1.
05	5	x		Impartición del tema 05.
06	6	x	x	Impartición del tema 06 EDP tipo 1
07	7	x	X	Impartición del tema 07 EPD tipo 1
08	8	x	X	Impartición del tema 08. Autoevaluación temas 1 al 7
09	9	x		Impartición del tema 09.
10	10	x	X	Impartición del tema 10 EPD tipo 2.
11	11	x		Impartición del tema 11
12	12	x		Impartición del tema 12.
13	13	x	X	Impartición del tema 13 EPD tipo 1
14				Repaso y evaluación.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo